

bre de años pasado de mill setezientos y siete
de lo mandado por el Sr. Corregidor en el A
yuntamiento de seis de Diciembre de la mill sete
cientos y Catorce sobre que no asistiesen D.
Juan Carrizosa y Alcazar y D. Juan Pedro
de Suelto Bonza de Leon Regidores que entonces
eran de este Ayuntamiento y la peticion del Sr.
D. Juan Antonio Ruiz Jimenez mandada
traer a el Sr. Corregidor = Acordo que
para el primer ordinario se hizo para resolver
sobre lo referido por la falta de Capitulares
que ay en este Ayuntamiento para los precedidos en
Cargos y Comisiones de el Sr. alguna otra
Zedula o despacho en esta razon visto se
tenga presente para dar la Resolucion de
lo la pena que al Sr. Corregidor pareciere
y por el Sr. Correg. entendido mando que
esta citacion sea bajo la pena de quatro
ducados aplicados para la Cria de niños
expresos = El Cab. Abogado Informe
Se ha concedido licencia al D. J. Manuel
Flores Lector y Visitador de el Orden de S. Jeronimo
en el Convento de S. Juan de Calzon de esta Ciudad
para que en la parte de la Culebrina se
conten doze Cargos de maderas seis de
Bollizos y otros seis de pramitaden

Madera =

